

PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA ACUSE DE RECIBO A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Información Pública

Su solicitud, con el número de folio00521219, presentada el día 09 del mes dejulio, del año 2019, a las 10:42 horas, ha sido recibida exitosamente por Poder Ejecutivo.

La información que usted solicitó fue:

¿Cuáles son los bienes inmuebles públicos del Gobierno del Estado de Hidalgo?

Por favor, esta información desagregada por bien inmueble con: dirección, número de registro, fecha de registro y valuación.

El acceso a la información pública es gratuita y su entrega de no más de 20 hojas simples es sin costo. Su reproducción en copias simples, certificadas o cualquier otro soporte tiene un costo, conforme al tabulador establecido en las Leyes correspondientes.

Los plazos para la atención de las solicitudes de acceso a la información, contados a partir del día siguiente a la presentación de la misma son los siguientes:

Plazo de respuesta a solicitudes de acceso a la información: 20 días hábiles.

Plazo con prórroga para dar respuesta a solicitudes de acceso a la información: 30 días hábiles.

Los plazos para la atención de las solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (derechos ARCO) de datos personales, contados a partir del día siguiente a la presentación de la misma son los siguientes:

Plazo de respuesta a solicitudes de datos personales: 20 días hábiles.

Plazo con prórroga para dar respuesta a solicitudes de datos personales: 30 días hábiles.

En caso de ser procedentes las solicitudes de datos personales, el responsable deberá hacerlo efectivo en 15 dias hábiles.

Para darle seguimiento a su solicitud puede consultar la Plataforma Nacional de Transparencia y/o el Sistema Infomex Hidalgo, ingresando su número de folio o acudir a las oficinas de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado correspondiente.

Ante la falta de respuesta a su solicitud, o bien no esté conforme con la respuesta proporcionada, o con el costo de la reproducción, o con el costo del envío, podrá interponer el Recurso de Revisión de manera directa o por medios electrónicos, ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo, ubicado en Camino Real de la Plata Num. 336, Col. Zona Plateada, Pachuca de Soto, Hidalgo, C.P. 42084, o ante la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, dentro de los 15 días hábiles siguientes a partir de la notificación de la respuesta o del vencimiento del plazo para la

entrega de la respuesta.
En caso de que no esté disponible el sistema, usted podrá reportarlo al teléfono: 01 (771) 719 5601 o al correo electrónico: pnthidalgo@itaih.org.mx
Gracias por ejercer su derecho a la información. Medidas de Accesibilidad (Lengua Indígena):